

**ACTA N° 596  
(Ordinaria)**

**Fecha** : Martes 11 de Abril de 2006.

**Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Gabriel Undurraga Echazarreta, Concejal.  
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

**Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sra. Paola Costa, Directora de Salud.  
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.  
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.  
Sra. Angela Carrasco, Oficina de la Discapacidad.  
Sr. Christian Fuentes, Oficina Gestión y Control.  
Sr. Eugenio Cisternas, Director Escuela H. Moath.  
Sra. Mireya Madariaga, Apoderada Esc. H. Moath.  
Sr. Oscar Trujillo, Profesor Esc. H. Moath.  
Sr. Viviana Carvajal, Alumna Esc. H. Moath.  
Sr. Enrique Heck, Presidente Junta de Vecinos de Melosillas.

**Tabla** : 1.- Acta anterior N° 595 Ordinaria.  
2.- Presentación Oficina de la Discapacidad.  
3.- Informe Plan Regulador: DOM.  
4.- Informe situación Establecimientos Educativos: DOM.  
5.- Exposición Bosque Nativo.  
6.- Varios.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas, presidida por el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

**1. ACTA ANTERIOR N° 595 ORDINARIA CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2006:**

**Sr. Alcalde:** Invita a los señores concejales a observar el Acta anterior N° 595 ordinaria con fecha 04 de abril de 2006. Ofrece la palabra.

**C. Peña:** Señala que en el acta quedó reflejado una petición que hizo, respecto al cronograma del concurso de los directivos del DAEM y de las Escuelas; y había un compromiso el cual quedó reflejado en el acta, donde el Alcalde señala que dicho cronograma se le haría llegar el día jueves, el cual aún no le ha llegado. Entonces, la pregunta es si va a haber alguna nueva fecha para la entrega del cronograma.

**Sr. Alcalde:** Comenta que se le preguntará a la Dirección de Educación, para conocer la nueva fecha para la entrega del Cronograma del concurso de los directivos del DAEM y de las Escuelas.

**C. Peña:** Agrega señalando que, en el acuerdo del Concejo pasado, respecto a la licitación de los kioscos; comenta que conversó con el Secretario Municipal, y en dicho acuerdo hay un error, porque lo que solicitaba en ese entonces el Sr. Christian Fuentes, era la aprobación para hacer una licitación privada con respecto a los kioscos que no se habían licitado, y que correspondía a la Escuela Domingo Ortíz de Rozas y el Liceo Manuel de Salas, y no un acuerdo que ya estaba licitado.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Caussade:** Comenta que en la página N° 7, en intervención suya, cuando señaló que había gente aislada por el problema de la Ruta 68, donde dice: "...pueden venir, pero no pueden regresar", debiera decir: "...pueden ir, pero no pueden regresar". Agrega señalando que en la página N° 8 en intervención suya, donde dice: "...presidentes de las juntas de vecinos", comenta que debiera decir: "...Juntas de Vecinos" con mayúscula.

**Sr. Secretario Municipal:** Respecto a la observación anterior del concejal Caussade, le señala que se está refiriendo a los representantes de las juntas de vecinos, puede ser cualquier junta de vecinos; por tanto no es con mayúscula. Pero, sí debe ser con mayúscula cuando se refiere a una en particular.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Caussade:** Agrega señalando que, en la página N° 24, en intervención del Alcalde donde dice: "viacruces", debiera decir: "vía crucis". Comenta que cuando se votó por los honorarios del Abogado Orellana, en el cual su voto fue en contra, se señaló que el concejal Undurraga se encontraba ausente de la sala en el momento de la votación; pero no se dice el por qué el concejal Undurraga está ausente, ya que por indicación del Alcalde acompañó al Gobernador a Las Dichas para ver el problema del agua potable.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Undurraga:** Expresa estar en absoluto desacuerdo con el acta, en la forma y en el fondo. En la forma, porque no se siguió el orden de la sesión; ya que se comenzó con el tema de la presentación Subvención Comité Habitacional de Lagunillas, cuando en realidad el primer tema que se trató, fue el de Educación, y el segundo tema fue el de la Subvención del Comité Habitacional de Lagunillas. Por lo tanto, le pide al Secretario Municipal, que haga nuevamente el acta y la presente como es debido. Agrega señalando que, tampoco quedó constancia en el acta, que hizo abandono de la sala por un requerimiento del Alcalde, y no porque quiso.

**Sr. Secretario Municipal:** Al respecto de lo comentado por el concejal Undurraga, señala que el orden a los puntos es de acuerdo al orden que se habló en el concejo. Comenta que primero se vio la aprobación del acta y segundo se habló de la "Presentación Subvención Comité de Lagunillas", y tercero se habló de los "Resultados de la Evaluación Docente". Señala que así lo dicen sus apuntes y la grabación, de eso está absolutamente seguro.

**C. Undurraga:** Le comenta al Secretario Municipal, que él no puede estar en lo cierto; porque hay intervenciones suyas después que se había ido a Las Dichas. Incluso, puede decir que en un acuerdo aparece que “el concejal Undurraga se encontraba ausente en la sala en el momento de la votación”. Pero, en la página N° 22 aparece una intervención suya; o sea el Secretario Municipal no le puede decir que siguió el orden de la sesión. Expresa que, el problema, es que para algún tema anterior, se encuentran con la sorpresa que el desorden de los dichos es tan grande que no entiende ni siquiera lo que cada uno dijo. Debido a eso, es su objeción, porque ya llevan un año y medio donde han asistido a cincuenta sesiones, y todavía no hay algo ordenado respecto a las actas. Entonces, qué pasa si cualquier ciudadano o un concejal lee las actas, no entiende lo que dice; además el acta les llega el día lunes a las ocho de la noche a la casa. También, hay unas intervenciones suyas que llevan comillas, aunque dice frases atípicas; por ejemplo: “horas menos”, cree que no es un término atípico.

**Sr. Secretario Municipal:** Reitera estar seguro que se comenzó con el acta anterior, después se siguió con el tema del Comité Habitacional de Lagunillas; tal vez en el tema del Gobernador ahí se produjo el cambio de tema, y ahí se le generó un desorden, y efectivamente el concejal Undurraga tiene razón cuando dice que se ausenta de la sala de sesiones, y luego aparece opinando. Por lo tanto, solicita al Concejo Municipal, mantener el orden de la tabla, lo cual es difícil, porque por circunstancias a veces hay que modificarlo.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Reyes:** Expresa que da fe de lo que manifiesta el concejal Undurraga, de que el orden de la sesión sí fue cambiado. Le pregunta al Secretario Municipal, si es él el que transcribe las actas o a veces tiene que hacerlo su Secretaria, que es la persona que no está en la sala, y por lo tanto ella toma el orden de la sesión, y va transcribiendo según la orden de la citación, y es por eso que aparece al revés de lo que realmente sucedió en la sesión. Porque, si el Secretario Municipal le dijo a la Secretaria que transcriba lo que se trató en sesión, ella buscó entre todo lo que se dijo en concejo, y ella como no estuvo en la sala, transcribe textual lo que escucha. Pero, si lo hiciera el Secretario Municipal, sabría cuál es el espíritu del hablar de los concejales; pero, como él sabe el tema que está tratando puede hacerlo. Ahora, está totalmente de acuerdo que, un mamotreto de treinta y tantas páginas, a las ocho de la noche, donde a veces llega más tarde, y solamente puede hacerse un tiempo para tratar de leer las intervenciones suyas. Entonces, no sabe cómo hacerlo realmente, para solucionar de una vez por todas, el problema de las actas.

**Sr. Secretario Municipal:** Informa que las actas se hacen en conjunto con su Secretaria.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Caussade:** Hace una observación respecto a la página N° 28 en el punto 7.8. “Problemas en Ruta 68: La Viñilla Sur”, donde dice: “Le pide al Alcalde, que cuando hable con el Gobernador respecto a los problemas de la Ruta 68, no se olvide de los problemas de la gente de La Viñilla Sur”, debiera decir: “respecto a este problema de la Ruta 68, no se olvide de los problemas de la gente de La Viñilla Sur”.

**Sr. Alcalde:** Señala que la forma del Acta anterior N° 595, tendrá que revisarse por una cosa bastante importante; porque no es posible que no quede reflejado en el acta que, a petición del Alcalde el concejal Undurraga abandonó la sala para acompañar al Gobernador a Las Dichas. Entonces, después de abandonar la sala, el concejal Undurraga a petición del Alcalde, aparece interviniendo en la marcha de la reunión, eso es imposible. Ofrece la palabra.

**Sr. Secretario Municipal:** Comenta que, a propósito de lo que señalaba la concejala Reyes, que el acta le llega a las ocho de la noche, es imposible leer un mamotreto de treinta y tres páginas; también quiere plantear que, como es un mamotreto de treinta y tres páginas, muchas veces es imposible confeccionar el acta en cuatro días, y es por eso que se entrega a esa hora.

**C. Reyes:** Le pregunta al Secretario Municipal, cuántas horas cumple dentro de su horario, cuáles son sus funciones como tal; porque para un Secretario Municipal esas disculpas no van, porque es un profesional. Por tanto, está preparado en lengua, porque estudió Bibliotecología, y muchos ramos de su currículo va con lo que es redacción y comprensión lectora además. Entonces, no puede dar esos motivos el Secretario Municipal; lo dice como profesora y como vieja que es, que el Secretario Municipal no se merece dar una respuesta de esa manera, porque él es un profesional.

**Sr. Secretario Municipal:** Expresa que, puede ser lento en escribir, en redactar, porque hay que mecanografiar; pero también otra cosa es el tema de la rapidez en la lectura.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Undurraga:** Le comenta al Secretario Municipal que, no quiere que las observaciones las tome a mal, sino que esto es para el bien del Concejo Municipal; porque cualquier persona que tome el acta, no entiende nada. Señala que, estuvo revisando un asunto importante, y revisó cuatro actas donde se trató el tema, pero no pudo entender lo que decían las opiniones de nadie. O sea, cree que las actas no tienen que ser tan textuales, y hay cosas que se pueden poner en acta y otras no. Piensa que, hay que ser más objetivo; porque en el computador se aprieta el ABC y saca inmediatamente cualquier error que se tenga. Señala que, hay un reglamento del Concejo Municipal, en el cual se señala que todos los acuerdos deben establecerse por las votaciones; o sea no puede opinar respecto al acta en el momento donde no estuvo. Por tanto, cree que es un problema preocupante el tema de las actas, y se debería evaluar y buscar la fórmula para que se haga bien.

**C. Peña:** Expresa que, le complica un poco estar discutiendo el tema de las actas, porque desde que se integró al concejo lo han discutido muchas veces, y, el problema es que se han tomado decisiones de cómo mejorar las actas, pero no le han hecho el seguimiento a esas decisiones que se tomaron. Recuerda que, uno de los problemas donde siempre se ha tenido la discusión, es, entre ser objetivo y poner las cosas en forma literal; porque lo que se hace en las actas es una transcripción de una grabación. Por tanto, se pondrá un poco a la defensa que lo que es la Secretaría Municipal, en términos que, como concejales han reconocido que no son claros en sus exposiciones y, cuando se hace la transcripción, obviamente que se transcribe lo que se escucha. Porque, si se hace una síntesis, al concejo siguiente se reclama que no se pusieron cosas importantes que se dijeron; y si no se hace objetivo, se reclama que es un mamotreto que no se puede entender. Entonces, al final, se están dando vuelta en un

círculo vicioso, y no están solucionando un problema tan elemental como son las actas, que es un documento por lo demás público. Comenta que en una oportunidad, se propuso cómo podrían mejorar el sistema de grabación; porque puede ser que la grabación se escucha mal. Señala que el Secretario Municipal, quedó comisionado para buscar presupuesto de, cómo mejorar el sistema de registro; entiende se está con problemas de plata, pero, considerando la importancia de la función del Concejo, en términos de las decisiones políticas que se toman, y con respecto a temas que son importante para el desarrollo de la comuna, deberían hacer una inversión en mejorar este sistema, para no solamente responsabilizar a lo que es la Secretaría Municipal. Comenta que también, se habló de otra persona que iba a ser la que estaría permanentemente apoyando la labor del Secretario Municipal, y que también sería la Secretaria de las Comisiones, cosa que tampoco se ha cumplido. Entonces, hay cosas que el concejo discute, toma decisiones, pero después quedan en el aire, y nunca se cumplen, y que siguen afectando el desarrollo de las sesiones; porque en todo este tiempo que se ha perdido, podrían haber avanzado en otros temas, en vez de estar en esta discusión de las actas.

**C. Reyes:** Desea decir que, se nota cuando el Secretario Municipal hace las actas, y cuando lo hace su Secretaria; y el acta anterior la hizo la Secretaria y no el Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal:** Comenta que, siempre revisa las actas, incluso cuando lo han estado subrogando, y efectivamente en el tema que dice el concejal Undurraga, de que quedó intercalado, tiene la razón; pero en los dos primeros puntos están en el orden que se inició. Pero, en el tema de la visita del Gobernador se produjo un cambio; pero está de acuerdo en el tema de desorden, de que es imposible que aparezca interviniendo. Ahora, respecto al proceso de la confección de las actas es largo, se vuelve a escuchar la sesión, ahí se topan con el tema de que no se escucha bien la grabación, no se modula bien, no se expresan las ideas bien claras. Incluso, en el acta las ideas están ordenadas, porque hay muchas de esas ideas que están planteadas en desorden, y están ordenadas de una forma que quizás se trata de entender lo mejor posible. Por tanto, es un proceso largo, porque recién el día viernes se termina de escuchar y transcribirla a mano en un cuaderno, y eso se debe pasar al computador, para posteriormente revisarla.

**Sr. Alcalde:** Consulta al Secretario Municipal, qué solución ve para que no se vuelva a tratar el tema tan reiterado de las actas.

**Sr. Secretario Municipal:** Señala que, no sabe si el tema pasará por la solución de un aparato más sofisticado; porque consultó un equipo mas sofisticado, el cual tenía sus pro y sus contra. Tenía sus contra, porque se amarrarían a un sistema en que habitualmente tendrían que estar renovando cassette pequeños, cuyo valor es de \$ 60.000 cada cassette, lo cual es imposible. Cree que, la solución, sería ver a alguien que se dedicara exclusivamente al registro; porque mientras que se escucha el acta y se pasa al cuaderno, hay que dejar otras cosas de lado para dedicarse a las actas; y la Secretaría Municipal no se encarga solamente de confeccionar actas, sino que es una cosa mínima de la Unidad, y el confeccionar el acta, es una cosa monótona, rutinaria y cansador hacerla, sobre todo, actas de treinta y tres páginas.

**Sr. Alcalde:** Le indica al Secretario Municipal, que como solución, ver si es posible que la persona que transcribe el acta, que es la Secretaria, que esté presente en las sesiones, y se dejara cerrada la oficina. Lo dice, porque la Secretaria transcribe, pero

como ella no estuvo presente, no tiene idea de lo que pasa en a sesión; por tanto, no es enteramente racional la interpretación de la idea que se dio. Entonces, cree que sería importante que los martes, la Secretaria asistiera al concejo, porque así estará presente, y al escuchar el acta, recordará qué fue lo que realmente se dijo, o no se dijo. Por tanto, de esa manera se evitaría que la Secretaria interprete lo que el concejo quiso decir; porque también asume que son bastante enredados en las ideas. Entonces, la Secretaria prácticamente interpreta, traduce lo que el concejo pensó en su momento; eso cree que podría ser una forma de mejorar el tema de las actas. Informa que el Acta anterior N° 595 con fecha 04 de abril, no se aprobará; por tanto se dejará pendiente para el próximo concejo.

## **2. PRESENTACIÓN PROYECTO DE LA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD:**

**Sr. Alcalde:** Informa que para la presentación del Proyecto de la Oficina de la Discapacidad, está presente la Sra. Ángela Carrasco, el Sr. Eugenio Cisternas, la Apoderado Sra. Mireya Madariaga y la alumna Viviana Carvajal. Cede la palabra.

**Sra. Carrasco:** Informa que, el proyecto de la Oficina de la Discapacidad, está siendo estudiado desde julio del 2005, como una iniciativa dada por las políticas de la Oficina de la Discapacidad, que es integrar a las personas con discapacidad al mundo laboral. Señala que, es una alianza que se hizo entre la Escuela Humberto Moath, Oficina de la Discapacidad y la Empresa de Plásticos “Tumani”. Comenta que, el objetivo del proyecto como oficina municipal de la Discapacidad, es promover la inserción laboral de las personas con discapacidad en la comuna de Casablanca. En segundo término, es conformar una red de trabajo entre empresas, municipio y la comunidad de Casablanca.

**Sr. Alcalde:** Consulta cuántos son, de acuerdo al censo, los discapacitados que la comuna tiene.

**Sra. Carrasco:** Informa que, de acuerdo al censo, son más menos 608 personas con discapacidad, pero se tiene la posibilidad de hacer un catastro de discapacidad, solamente para captar la gente discapacitada a través de recursos de la SOFOFA. Comenta que, Quilpué ya lo empezó, y se quiere seguir la misma línea en Casablanca. Respecto a las acciones, para llevar a cabo este proyecto; primero, se está haciendo, una entrevista personal con la empresa, de acuerdo a lo que le indicaron, de que la empresa prestaba servicios, y según la producción, ellos cancelaban. En vista de eso, se empezó a investigar de qué se trataba, conversaron con la empresa, y efectivamente se requería de grupos de trabajo, porque ellos registran la petición de otras empresas, de hacer tapas plásticas para diferentes productos. Como un segundo contacto, hizo la oficina de la Discapacidad una oportuna intervención laboral de FONADIS en la V Región, dado que ellos son terapeutas ocupacionales, y además, trabajan en proyectos y subvención de los grupos de trabajo. Comenta que, también hubo una segunda visita a la empresa Tumani, una reunión entre el municipio, el gerente de la empresa y las personas encargadas del FONADIS de la V Región. Luego de eso, tomaron algunas acuerdos, como por ejemplo, que era necesario contar con los recursos para poder instalar este taller en la comuna de Casablanca. Señala que no se dieron los recursos, el FOSIS dio un recurso del fondo extraordinario para diez personas de Casablanca, se volvió a reiterar al Director Regional, que se necesitaban recursos solamente para personas con discapacidad, y les destinaron cinco de esos recursos, que son trescientos mil para las personas con discapacidad, y el resto para las personas cesantes de la

comuna. Informa que, se adjudicó esos fondos a la Consultora “Chile Consultor”.  
Procede a hacer la presentación, la cual se adjunta a la presente Acta.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sra. Carrasco:** Terminada la presentación, señala que, la proyección que tiene la Empresa Tumani con el municipio, es a largo plazo; y el valor agregado que se tiene, es la sala, y las mismas personas que están trabajando en estos momentos que han ido aumentando su producción, que ya llevan un mes de producción. La idea es, seguir trabajando con los niños que están egresados, y abrir las puertas para las personas con discapacidad. Informa que en esto, están trabajando ocho horas diarias de lunes a viernes, con horas de colación y con un rigor de trabajo muy fuerte. Comenta que, el supervisor se llama ahora, profesor de taller, y los alumnos son los operarios, no hay campana para salir a recreo, tienen una hora de colación y unos minutos de descanso, de acuerdo a lo que vaya produciendo.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sr. Cisterna:** Informa que, respecto a su intervención, es como supervisor, es el encargado de diferentes misiones, y afortunadamente ya lo han logrado; porque llevan un mes de marcha blanca, hicieron la última reunión con la Empresa Tumani, con FONADIS, con FOSIS, y resultó que ellos están conforme, y eso es lo que más lo halaga como supervisor del grupo. Por tanto, mayores problemas no ha tenido, porque conoce a todas las personas.

**Sr. Alcalde:** Consulta, cuánto podría ser el ingreso para cada personas que trabaja en el taller, de acuerdo a lo que se tiene presupuestado, y cuál sería la proyección que se tiene.

**Sr. Cisternas:** Informa que, actualmente el ingreso es de \$ 27.000 mensuales por cada uno. Respecto a la proyección que tienen, es llegar a unas quince mil unidades, se empezó con siete mil quinientos, y ya van en doce mil y tanto, y pasado de los quince mil, ya estarían con un sueldo en un nivel bastante agradable. Informa que, se está en espera de la visita de dos terapeutas ocupacionales, los cuales van a apoyar a los grupos que están un poco más detenidos, que es el grupo de los varones; porque se tienen tres líneas de producción, y son los varones los que menos producen.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sra. Madariaga:** Procede a mostrar y explicar el trabajo que realizan con las tapas.

**Sr. Cisternas:** Agradece por la oportunidad que les dan. Comenta que, cuando en una ocasión se firmó un convenio con la Viña Morandé, el modelo que hicieron los alumnos sirvió para que todas las empresas en las viñas trabajaran en el modelo. Pero, lamentablemente los viñateros tomaron a contratistas donde había alumnos, y como ellos son más lentos, los tuvieron que retirar de ese trabajo. Pero sí, sirvió para que como modelo, cada persona con los contratistas se hiciera responsable permanentemente, y la calidad de uva fuera la mejor; eso nadie lo sabe, pero es bueno que el concejo lo conozca. Con respecto a lo que se está haciendo, es una estrategia de escuela, de empresas. Ahora, qué ofrecen ellos como escuela; ofrecen el lugar, el espacio, la luz, el supervisor es pagado con la subvención de los alumnos. Comenta que, los alumnos que están el taller, tienen menos de veintiséis años, y por ello se

recibe una subvención; por lo tanto, los niños tienen derecho a, alimentación, seguro escolar y carné escolar para los que viajan. Entonces, hay que pensar que, en este mes se ganaron doscientos treinta mil pesos, si hubiese que pagarle a un supervisor, se iría a banca rota la empresa. Respecto a los aspectos positivos que se tiene; por primera vez un trabajo, la dignidad, salud mental para las mamás, porque hay tres que el comienzo iban a trabajar algunos días, ahora están trabajando todos los días las ocho horas. Señala que, hay que destacar a la señora Mireya Madariaga, porque ella podría haber recibido sus trescientos mil pesos y haber hecho una empresa afuera de su casa, haber comprado un horno para hacer pan, entregar sus trescientos mil pesos para que a futuro, su hijo que está en la escuela, pudiera optar a este trabajo. Respecto a lo que se espera, es que la gente, si hace cuatro mil ochocientas tapas diarias, pudiera llegar al sueldo mínimo de ciento veintisiete mil y tanto. Señala que, la integración a la vida laboral, ha sido un tema que nuestro país no lo ha hecho bien, y lo que sí tiene que decir, es que muchos de sus alumnos, a excepción de tres que no se han integrado bien, la mayoría lo ha hecho por sí solos. Expresa que su propuesta es, que cuando se abra a futuro una propuesta para el aseo municipal, pudieran estar dentro de las cláusulas, la contratación de personas con discapacidad.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**Sra. Carrasco:** Señala que, para proteger el proyecto y a las personas que trabajan en la Escuela Humberto Moath y el Municipio, hay un convenio, entre municipio y empresa. Hace la invitación al Concejo Municipal, para el 26 de abril a las 16.00 horas en la Escuela Humberto Moath, donde se hará el cierre del proyecto por parte de la consultora y la inauguración del taller por nuestra parte, y ahí se hará la firma del convenio entre el municipio y la Empresa Tumani, que son los deberes y derechos de ambas partes.

**Sr. Alcalde:** Expresa que, esta iniciativa es bastante valorable; por tanto felicita a la Sra. Ángela Carrasco, a la Escuela Humberto Moath, al Sr. Eugenio Cisternas, a la Sra. Mireya Madariaga, felicita también a los alumnos; porque cree que esta es una iniciativa muy interesante, y por supuesto que es la apertura de lo que puede ser a futuro otra cosa. Comenta que, conversaba con el Sr. Alventosa hace un mes atrás, en la contratación de un monitor, el cual pudiera empezar a trabajar con los alumnos a hacer cajas para las botellas de vino; señala que es un monitor que tiene un alto interés de trabajar con el municipio, y podría concretarse una microempresa para los discapacitados. Por tanto, cree que lo que se está haciendo hoy día, es pionero y merece las felicitaciones. Ofrece la palabra.

**C. Reyes:** Comenta que, por el hecho de que los jóvenes trabajen porque ya no están estudiando, es fantástico; porque quiere decir que todo el proceso que hicieron desde cuando se tomaron desde pequeños, ahora se les sigue dando la oportunidad. O sea tiene mayor valor el proyecto.

**Sr. Cisternas:** Respecto a lo expresado por la concejala Reyes, señala que ese es el fin de la Escuela especial en Chile, llevar a los niños a lo que es la vida laboral.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Caussade:** Consulta, cuántos niños y niñas, jóvenes están con capacidad de trabajo, y que en estos momentos están sin actividad laboral.

**Sr. Cisternas:** Informa que, ex alumnos son doce. Comenta que, se invitaron a ex alumnos al trabajo de las tapitas, y no mostraron compromiso. Entonces, ese es el problema de los discapacitados en Chile, que no se comprometen y quieren que todo se les de.

**Sra. Madariaga:** Expresa estar muy contenta con lo que se está haciendo por los niños, ya que también tiene un hijo en la Escuela Humberto Moath, y sabe que cuando sea mayor de edad, no lo van a recibir para trabajar en ningún lugar. Es por ello, que está muy contenta con el proyecto.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Undurraga:** Comenta que, el Sr. Cisternas dijo que habían seiscientos ocho personas discapacitadas. Consulta, cuántas de esas personas están trabajando en plásticos Tumani.

**Sr. Cisternas:** Informa que están trabajando siete alumnos y tres apoderados en plásticos Tumani.

**C. Undurraga:** Consulta si hay personas que necesitan otro tipo de trabajo, o la Empresa tiene la capacidad de producción nada más que para diez personas.

**Sr. Cisternas:** Comenta que, la idea de ellos es aumentar, porque le decían que ya hay un taller de repostería en la escuela, y les encantaría transformar también ese taller, porque ellos ya compraron cinco máquinas que el mercado les está exigiendo.

**Sr. Alventosa:** Señala que, la idea de este ejemplo de escuela – empresa, es una de las cosas que nadie había sabido aterrizar hasta ahora; no sabe cuántos millones se habrán depositado en Proyectos FONADIS para buscar una inserción. Comenta que, si se pudiera con el apoyo del a Empresa Tumani, levantar un galpón, esa escuela – empresa serviría para integrar ofertando un verdadero espacio laboral. Porque, una cosa es la escuela, y cómo esa gente comienza a ser parte de la sociedad, y así, no tienen que estar a expensas de, ni de la caridad, sino que son personas autovalentes.

**C. Undurraga:** Consulta si habría disponibilidad de más discapacitados para hacer otro proyecto; y de qué cantidad de personas se estaría hablando para que pudieran ingresar.

**Sr. Cisternas:** Informa que, todos las personas que vienen, y que están en talleres laborales, son treinta y dos en la escuela, y de afuera que están sin trabajo, son aproximadamente cuarenta adultos ex alumnos.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Peña:** Felicita a la Sra. Angela Carrasco y a todo el equipo, también al Sr. Eugenio Cisternas, ya que sabe que es un “apostol” con respecto a la discapacidad, y lo que él hace en su escuela, le ha maravillado porque tiene mucha capacidad. Pero, no puede dejar de preocuparse de algunas cosas que tienen que ver también con el futuro de los niños. La primera cosa que le preocupa, es si los niños están con un contrato de aprendices; consulta qué protección social tienen en caso de un accidente del trabajo.

**Sr. Cisternas:** Informa que, los niños cuando están matriculados, tienen el seguro escolar.

**C. Peña:** Comenta que, el seguro escolar, no es lo mismo que el seguro de accidente del trabajo.

**Sr. Carrasco:** Informa que, después de los veintiséis, el joven ya no está matriculado; por tanto no tiene seguro escolar. Entonces, en ese caso, tendrían que tener un soporte de seguro de I.S.T.

**C. Peña:** Señala que, está mirando el impacto y la sustentabilidad en el tiempo, en el sentido de que, efectivamente hoy los niños están cubiertos por seguro escolar, porque están como alumnos en práctica, esa es la figura que se podría definir de esos talleres. Pero, qué pasa cuando el proyecto espera ampliarse, y a incorporar ex alumnos; se pregunta si la empresa tiene la disponibilidad de hacerle algún tipo de contrato a los jóvenes. Porque, entiende que es un trabajo a distancia, y los trabajos a distancia normalmente son a honorarios, donde no hay protección social.

**Sra. Carrasco:** Comenta que, es una prestación de servicios que se hace a la empresa; que en ese caso la empresa no tiene ningún vínculo directo con la persona que hace la prestación de servicio. Después, una de las personas que están trabajando en el taller, tiene que hacer su iniciación de actividades, para ellos entregar su boleta, y por lo tanto va a recaudar el porcentaje del IVA. Señala que, los jóvenes no son alumnos en práctica, son operarios, por lo tanto son trabajadores, y ese es el matiz que tiene que dársele, porque es un taller de trabajo.

**Sr. Cisternas:** Comenta que, hay que pensar que desde el año noventa que está el tema de integración; y en Chile el compromiso social de la empresa, ha sido bajísimo. Señala que, hay algunas empresas que han querido integrar a personas con discapacidad, lo cual ha sido un porcentaje bajísimo; porque en nuestro país, cuesta la integración de personas “normales” con mayor razón sucede con los discapacitados. Entonces, con el taller, si la persona en la casa hace cuatro mil ochocientas tapas y son dos personas, recibirían \$ 256.000 estando dentro de su casa, y sin estar haciendo otro tipo de trabajo.

**Sra. Carrasco:** Señala que, dentro del documento entregado a los señores concejales, al final se pusieron las normas de lo que es la ley de integración social, y también están las normativas de lo que debería hacerse cargo el Estado, en relación a la integración laboral de las personas con discapacidad.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Peña:** Comenta que, los jóvenes cumplen una jornada de ocho horas, de lunes a viernes, y eso al mes les hace ganar treinta mil pesos. Consulta, cuál es la capacidad de producción de ellos; es decir cuántas tapas tiene que producir.

**Sr. Trujillo:** Informa que, tienen que producir doce mil tapas al día las diez personas; la meta es que produzcan diecisiete mil tapas diarias.

**C. Peña:** Expresa que, le preocupa, cómo mejorar la producción, también pueden ir mejorando las condiciones, si es un trabajo y ellos lo hacen bien. Porque, eso es parte de la cadena de producción que tiene esa firma.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, la Empresa Tumani está haciendo un aporte social enorme a que los jóvenes con discapacidad tengan la posibilidad, lo que no quiere decir que está asumiendo la defensa de la empresa. Ofrece la palabra.

**Sr. Alventosa:** Señala que, ahora se está en una etapa piloto de proyecto, que se ha hecho gracias al aporte del FOSIS, al apoyo pedagógico de FONADIS con la colaboración de la Oficina de la Discapacidad y con la infraestructura de la Escuela Humberto Moath. Comenta que, cuando pasa la etapa de constituirse en un taller; es decir el 26 de abril, a partir de ese día se puede constituir como un emprendimiento productivo, como una microempresa. Lo que pasa, es que el ejemplo aquí, es que, es una escuela especial, y como se está acostumbrado a ver en las escuelas agrarias como San Felipe; en todas esas escuelas existe el auspicio legal, para que la escuela se pueda constituir en la empresa. Entonces, el amparo legal para eso, va a ser la empresa.

**C. Peña:** Respecto al comentario del Sr. Alventosa, señala que no está objetando eso, entiende el proceso en que está la escuela y se alegra. Pero, lo que está mirando, es que aquí se habla de una inserción laboral futura; es decir que a los jóvenes se les están entregando competencias laborales por una inserción laboral futura. Entonces, la preocupación que le asalta, es que le gustaría que esa inserción laboral futura, fuera en las mismas condicionantes que tienen los demás trabajadores; porque, si ellos tienen las competencias laborales y las desarrollan, no tendrían por qué ser menos que eso. Por tanto, ahí hay una preocupación que, cree que sería bueno que se considerara en el proyecto en el futuro, para no dejarlo después abandonados a ellos. Es decir, cómo se puede considerar, cuando ellos ya no estén en el proyecto como escuela, sino que estén en el proyecto ya trabajando como inserción laboral, que las condiciones del trabajo sean las mismas del mercado que son para los demás; porque cree que los jóvenes se lo merecen.

**Sra. Carrasco:** Comenta que, la empresa no ha tomado en cuenta de, si es o no alumno de la escuela; o sea a todo el mundo les paga lo mismo; por tanto las condiciones son iguales para todos.

**Sr. Cisternas:** Agrega señalando que, las mismas personas que están dentro del taller, han dicho y han entendido, que las mamás que son más rápidas recibieran más plata que los niños, ya que son más lentos. O sea ellos mismos se han dado cuenta, y por eso entienden que las mamás recibirán más, porque son más rápidas. Comenta que, el señor de la empresa dijo que no quería darle a los jóvenes caridad, sino que calidad y les va a pagar el mismo precio que le paga a cualquier persona que trabaja a través de honorarios. Comenta que, hay niños más lentos, pero para eso están los terapeutas ocupacionales, para mejorar las líneas de producción. Ahora, cómo van a trabajar, y la alegría de sentirse útil, eso también es un valor agregado; y lo que se espera, que si en tres o cuatro meses están más rápidos, pueden llegar a ochenta mil pesos cada uno.

**C. Peña:** Expresa que, mirando desde la óptica social, qué significa a una mamá con un hijo trabajando ocho horas diarias, qué significa en su hogar, y qué recibe ella en compensación por esas ocho horas que dedica. Entonces, encuentra muy interesante el proyecto, pero cómo poder buscar mejorar las condiciones de lo que ellos reciben por el tiempo que le dedican.

**Sr. Alcalde:** Reitera las felicitaciones al equipo que ha trabajado en el proyecto. Cree que, el compromiso que se va a firmar el 26 de abril, va a ser muy relevante para las personas que están inmersos en este proyecto. Comenta que, como municipio tienen

que buscar darle una oportunidad a los discapacitados; porque ellos hoy día no tienen oportunidades, no se sienten personas integradas a la sociedad. Ahora, cómo se está iniciando este convenio, es discutible, pero se debe dar la oportunidad para que se llegue en el momento que se logren las habilidades y las competencias, a tener mayor producción y mayores recursos. Respecto a lo que señalaba el concejal Peña de, cómo pueden medir entre las ocho horas que la mamá y el niño no están en la casa, no lo pueden cuantificar hoy día, pero sí pueden cuantificarlo, en cuanto a que sus necesidades económicas hoy día van a estar más satisfechos. Es decir, la mamá, el matrimonio van a tener sesenta mil pesos más, para pagar sus necesidades de agua, luz, gas, o sencillamente para vestirse. Expresa que, como Alcalde, cree que los señores concejales, el espíritu es, que deben felicitar a las personas encargadas, y pedirles que continúen en ese proyecto; porque son responsables de los ciudadanos que no tienen oportunidades.

### **3. INFORME PLAN REGULADOR: DOM**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra al Director de Obras, quien informará con respecto a la situación actual del Plan Regulador de Casablanca.

**Director de Obras:** Informa que, el Plan Regulador es del año 1995, el año 1996 se hizo la publicación a la comunidad que establece la ley. Después, pasaron cuatro años en observación en la Seremi de Vivienda, donde les formularon un pliego de observaciones, después les formularon un segundo pliego de observaciones, y después un tercer pliego de observaciones, observaciones, las cuales se contradecían una sobre otra. Porque, hasta el momento no existía una circular que regulara los formatos y los contenidos del Plan Regulador; por lo tanto la gente del Ministerio hacía las observaciones absolutamente a su antojo. Comenta que, una vez que se sancionó, pasó al CORE con informe favorable de la Seremi de Vivienda, y en el CORE lo aprobaron con unanimidad el año 1999. Después, entró a la Contraloría, y ahí como la Contraloría tiene que hacer un análisis de legalidad, tanto del procedimiento del contenido, ellos han levantado en dos oportunidades, un pliego de observaciones; pero, la última vez, el municipio dejó de contestarle, eso fue el año pasado cuando les enviaron el último informe de las observaciones que habían contestado, porque ellos reformularon observaciones que habían resuelto en la primera entrega. Comenta que después de haber corregido con dos profesionales, un abogado y un arquitecto que forman parte de la Unidad, les mandaron un informe con observaciones que estaban bien; y después en ese informe les dicen que, en realidad les vuelven a observar diciendo que no estaba malo, sino que estaba correcto. Entonces, ahí empezaron a ver que no tienen contraparte; o sea no tienen una contraparte que puedan estimar con sentido para enviar nuevas correcciones, porque las correcciones que envíen son devueltas. Entonces, hoy día el Plano Regulador se encuentra en una condición de status quo. Desde el año 1997 hasta el presente año, sólo han trabajado con los funcionarios de la Dirección de Obras, todos aprendieron el trabajo de hacer un Plano Regulador. Por lo tanto, la iniciativa, se encuentra sustituida temporalmente, y no lo tienen dentro de las acciones inmediatas, darle nuevas respuestas. Comenta que, lo bueno del Plano Regulador, es que propone una imagen objetivo de ciudad, que es una ciudad deseada, y que está dentro del contexto de las renovaciones municipales que están recibiendo ciudades importantes como Valparaíso. O sea, el Plano Regulador contiene elementos importantes de, cómo se visualiza en el futuro, establece utilidad, cuáles son los límites de crecimiento; y, sin embargo hoy día el desarrollo urbano de la ciudad de Casablanca, es totalmente contrario, y apuesta a lo que señala ese proyecto del Plano Regulador vigente. Porque, la política nacional de desarrollo urbano estimula

los cambios de uso de suelo, para construir viviendas fuera de los límites urbanos. Entonces, por qué lo estimula, porque los mercados de suelo, son absolutamente dispares, en términos de lo que cuesta un predio urbano, respecto a lo que cuesta un predio rural. Por tanto, a través de una gestión administrativa, se sube la plusvalía a un suelo de manera rápida. Señala que, la importancia de contar con este instrumento de planificación que norme, no solamente el desarrollo de la ciudad y de los asentamientos humanos de la comuna de Casablanca. Es por eso, que se le ha puesto tanto énfasis a la aprobación; y la Municipalidad ha sido súper proactiva. Comenta que, en una oportunidad presentó una exposición del Plano Intercomunal al Concejo, y ahí se plantearon una serie de cosas estratégicas que apuntan más hacia el territorio intercomunal y hacia el territorio extraurbano, de manera de, poder ceñir un poco lo que significa el desarrollo de los asentamientos de entornos rurales de Casablanca, y cuáles son sus prioridades productivas. Entonces, de alguna manera los énfasis, en los cuales han estado trabajando, en la planificación extraurbanos; porque se sabe que es un proceso largo, pero que finalmente se va a sancionar. Señala que, en la planificación extraurbano se determinan asuntos tan importantes como por ejemplo, como es la localización industrial, y se fijan terrenos donde efectivamente que se puede hacer relocalización industrial. Entonces, el Plano Regulador de Casablanca, ha sido sancionado técnica y políticamente en las dos instancias: la Seremi de Vivienda dijo que estaba bueno, la Comisión de Ordenamiento Territorial dijo que era coherente con la planificación de los terrenos, y se aprobó en unanimidad en el pleno del CORE. Pero, resulta que se tiene a la Contraloría con las herramientas que le va a dar el trámite de la legalidad, de verificar la legalidad de un instrumento, que va a entorpecer en cosas que estaban técnicamente aprobadas. Entonces, ella ejerce una autoridad técnica que es competencia de la Seremi de Vivienda, y no se limita a decir si, efectivamente se dio cumplimiento a lo que establecía la ley. Señala que, el municipio le dio cumplimiento a cabalidad, y ese análisis se hizo, y se logró sortear adecuadamente. Comenta que, la ordenanza, detalla esos artículos de la ley, y también se fue riguroso en la observación de esos artículos. Por lo tanto, la Contraloría, con el Plano Regulador de Casablanca y con otros más, los somete a revisión técnica, que se supone que es competencia de un organismo del Estado. Entonces, para efectos de poder sortear con éxito el tema de la Contraloría, necesitan que la Contraloría se ciña a lo que le corresponde, y no intervenir técnicamente en el tema del Plano Regulador. Porque, finalmente las discusiones son respecto a la competitividad, ocupación predial y constructibilidad, y estos son conceptos técnicos.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Reyes:** Consulta, qué intereses tiene la Contraloría para no aprobar un Plano Regulador que ya ha sido aprobado por las instancias técnicas, que son las competentes y establecidas en la ley.

**Director de Obras:** Respecto al comentario de la concejala Reyes, señala que le hizo la misma pregunta al fiscalizador y al abogado; y ellos dicen que tienen todas las competencias del mundo, porque los ampara el principio de la legalidad.

**C. Burgos:** Respecto a lo que se ha planteado, comenta que entonces la Contraloría no tiene un plazo.

**Director de Obras:** Comenta que, el municipio ha sido víctima de los plazos de la Contraloría; por ejemplo, en los plazos de la calle Portales, se demoraron un año.

Señala que, en el caso de principio de legalidad, les ampara a la Contraloría para poder intervenir en cualquier instancia del proceso.

**C. Burgos:** Consulta si, el Plano Regulador como está presentado, no puede simplificarse de tal manera.

**Sr. Alcalde:** Señala que, pedirá una audiencia con la Contralora Regional Sra. María Argentina Guevara, para desentramar el Plano Regulador.

**Director de Obras:** Le consulta al Alcalde, si con el tema de los portales los consideró la señora Contralora.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, conversó en dos oportunidades con la Sra. Contralora María Argentina, y con su asesor jurídico al lado, donde le dijeron que lo iban a tomar en consideración, y pasaron seis meses, un año, y después de un año no hubo consideración. Después, le pidió al Intendente la intervención, y tampoco surgió efecto, después la Contralora se fue de vacaciones. Luego, fue a hablar con el Sub Contralor, quien dio la orden de agilizar, y estaba justo funcionando cuando llegó la Contralora de nuevo, y se retomaron las revisiones. Comenta que, la Contralora actual es realmente acuciosa.

**Sr. Mujica:** Como elemento de juicio, se pregunta, quién controla a la Contraloría, es un tema que siempre se ha discutido cuando ocurren esos casos: pero, a su juicio, señala que como municipio no conviene confrontarse con la Contraloría. Ahora, el tema en cuestión, es que el concejo debiera resolver, es que si la Sra. Contralora resolviera el Plano Regulador, porque este ya no sirve de acuerdo a lo señalado por el Director de Obras que, y que está vigente como el que está en el escritorio, ya están fuera de lo que se está haciendo ahora. Por tanto, se debería conversar, ya que no se aprobó modificarlo, y si hay nuevos bríos que se puede hacer a nivel colegiado, aprovechar esos nuevos bríos de la Contraloría y presentar algo que dé cuenta de la política que el concejo quiere llevar para adelante. Pero, tener algo que fue proyectado el año 1995, y estamos en el 2006; o sea son once años. Entonces, es mucho tiempo, porque ese Plano Regulador no da cuenta de la realidad que hay ahora.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Undurraga:** Expresa que le preocupa algo. Comenta que, participó cuando se presentó el Plano Regulador a la comunidad, el año noventa y cinco, era un Plano bien pensado, bien objetivo. Pero, a través del tiempo ese plano se ha seguido, se han ido cambiando las condiciones; o sea, indudablemente, el plano que se aprobó en ese momento, no tiene nada que ver con la realidad actual. Entonces, ve el siguiente problema, toda la ciudad ha cambiado totalmente con respecto al plano; piensa que se ha producido un desorden en la regulación de la proyección de la ciudad. Comenta que, el Plano Regulador encaja con el Plano Regulador Intercomunal, con el desplazamiento de Casablanca; pero, dentro del radio urbano, cambiaron las condiciones. Entonces, le cabe la duda, que apruebe el Plano Regulador la Contraloría, contra algo que hoy día no existe. Ahora, hacer un Plano Regulador, también va a ser un proceso largo; entonces no sabe para dónde tirar. Comenta que, en un concejo anterior, se hizo una exposición de una población nueva que se va a hacer; entonces se desplazó una calle que estaba proyectada dentro del Plano Regulador; pero después que el vecino compre, se da cuenta que cambian las condiciones del sitio que estaba comprando. Porque, está fuera del radio urbano del Plano Regulador actual, pero está

dentro del Plano Regulador presentado. Entonces, le cambia las condiciones al vecino, las áreas de pequeños talleres o industrias, que eran dos áreas, que era el sector de la Córpora Tres Montes, el Molino hacia abajo, no se están respetando. O sea, le da esa inquietud, porque una cosa es que se apruebe o no se apruebe el Plano Regulador, y otra cosa es que se siga la idea del Plano, aunque no esté aprobado. Entonces, realmente queda preocupado; porque en realidad esto es tremendamente ágil; o sea algo que está aprobado en el año 1995, once años después todo el Plano Regulador cambia. Por tanto, la pregunta es, qué solución buscarle a este problema.

**C. Burgos:** Comenta que, en una oportunidad, se definió un contrato con la Universidad Católica directamente, y hubo otra empresa que atendió los Planos Reguladores de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué. Porque, se acuerda que había un paquete grande que tenían como cuatro comunas, incluyendo Casablanca; pero en el concejo se dijo que se hiciera en forma más pequeña, y que mejor era que una institución la hiciera solamente a Casablanca. Entonces, pregunta cómo les fue a los otros.

**Director de Obras:** Informa que, todavía están empantanados. Comenta que ellos han seguido haciendo su trabajo igual que nosotros; tienen un proyecto, han ido perfeccionando su proyecto de regulador, pero no lo tienen cortado. Señala que, Quilpué se tiró con la ejecución de su Pladeco; y eso de todas maneras modifica su regulador. Entonces, no hay situaciones en que se pueda decir, que el Plano Regulador del año 1995 haya sido exitoso.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Peña:** Expresa que opina igual que el Administrador Municipal, porque cree que este es un tema que habría que subirlo a esferas superiores. Cree que, si hay varios municipios que tienen problemas con su Plano Regulador, el buscar a través de la Asociación, ya sea Regional o Nacional, la solución para el problema podría ser una buena instancia. Señala que la Contraloría, para su gusto, siendo un organismo que no tiene quién lo fiscalice, sí hay un ente que puede revocar sus decisiones, o que puede obligar a la Contraloría a ciertas cosas, es el Poder Judicial. Y, cree que a través de la Asociación de Municipalidades, la Asociación a nombre de los municipios que están afectados por el tema de la burocracia de la Contraloría, en aprobar un instrumento que es vital para el desarrollo de las comunas, o de la planificación, interpusiera a nivel de la Corte una demanda, o lo que se pueda presentar en relación al atraso de la Contraloría, para garantizar que en determinado tiempo, ese instrumento esté en poder de los municipios. Porque si no, comparte el juicio que, poner en práctica ahora, por mucho que el Director de Obras diga que todavía está vigente; pero siente que han pasado once años, y la comuna ha tenido varias modificaciones, tanto urbanísticas, como de uso de suelo, ese plano ya no se condice con la realidad, y tendrían que estudiar qué hacer con lo que se tiene hoy día. Porque, está todo el tema de las viviendas sociales, hay un montón de temas que han surgido, que han afectado lo que era el planteamiento original del año 1995. Señala que, se está en una problemática, ya que este problema práctico surgió cuando se habló de la población que se iba a construir, y el concejal Undurraga objetó el tema de, qué pasaba con el estero, y el Plano Regulador, y una serie de cosas más. Entonces, cree que no se puede seguir esperando indefinidamente, sino que hay que tomar alguna decisión. Cree que el municipio le podría proponer a la Asociación de Municipalidades, que se hiciera cargo del tema, y asociarse con otro municipio, y llegar a una medida judicial.

**Sr. Alcalde:** Le consulta al Director de Obras, qué pasaría si una empresario llegara y dijera que quiere construir al frente, un edificio de diez pisos; de quién es la atribución de decir que sí lo construyan.

**Director de Obras:** Comenta que, la facultad de permitir que se construya es suya para entregar un permiso; pero no tiene ninguna facultad interpretativa. Por lo tanto, si hoy día se construye un edificio de diez pisos, y cumple con todo lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y el Plano Regulador vigente, más todos los permisos sectoriales que tenga el lugar, el permiso se aprobaría. Porque, no puede en ningún caso, denegar un permiso que ha sido correctamente presentado; a no ser que el Alcalde, haciendo uso de su facultad privativa, como representante de la Corporación, puede solicitar un congelamiento del área por un plazo de un año prorrogable, por otro año más, aludiendo a que se encuentra en estudio el Plano Regulador. Por lo tanto, no existe autoría en el nivel comunal ni regional, que tenga facultades para denegar un permiso que ha sido correctamente presentado, y eso, está en la legislación vigente.

**Sr. Alcalde:** Señala que, hoy día en Las Condes están con un problema grave, al igual que la comuna de La Reina; donde los vecinos están afectados y están presentando su protesta en conjunto con el Alcalde. Desea recordar, que hoy día el espacio urbano de Casablanca se agota en el aspecto de que está creciendo la ciudad desproporcionadamente hacia el norte, y se proyecta crecer hacia el sur.

**Director de Obras:** Le indica al Alcalde, que está profundamente desinformado; porque sabe bien que la ciudad crece hacia los terrenos más baratos.

**Sr. Alcalde:** Le pregunta al Director de Obras, cómo inhibe que la población crezca hacia los terrenos más baratos.

**Director de Obras:** Comenta que, no es él la autoridad competente, la autoridad competente es el Seremi de Agricultura con informe favorable del SAG y del Seremi de Vivienda.

**Sr. Alcalde:** Le señala al Director de Obras, que se están agotando los terrenos; le pregunta qué tipo de ciudad se va a tener.

**C. Undurraga:** Señala que, cuando el Alcalde le pregunta al Director de Obras de, qué pasa si al frente se construye un edificio de diez pisos, y el Director de Obras dijo que era resorte suyo. Pero, tiene entendido que no es resorte del Director de Obras, porque para eso existe un Plano Regulador, y él tiene que acogerse a lo que dice el Plano Regulador Municipal, el cual no habla de un edificio de diez pisos.

**Director de Obras:** Comenta que, el Plano Regulador sí habla de diez pisos.

**C. Undurraga:** Le pregunta al Director de Obras, por qué cuando le pidió para el Club Social el Certificado de la información del predio, le dijo que en el Club Social se podrían hacer cuatro pisos, y por qué no le dijo diez pisos.

**Director de Obras:** Comenta que, el Plano Regulador dice muy claro que debe haber una altura máxima, pero sobre la altura máxima está la rasante. Por lo tanto, si se tiene un terreno suficientemente grande, se puede hacer un edificio de diez, veinte o cuarenta pisos, por efecto de la rasante.

**C. Undurraga:** Señala que, el Alcalde de Las Condes, está acusando al Director de Obras, porque por sí solo tomó la determinación de hacer un edificio que era de una altura de equis piso, lo hizo de más altura.

**Director de Obras:** Comenta que, en el caso del propósito del Plano Regulador y la situación de la ciudad, quiere decir que la imagen objetivo que tiene el proyecto del Plano Regulador, es súper buena imagen objetiva; en términos de la altura, de la densidad, de los usos que se pretende dar al suelo, y la protección del casco histórico de la ciudad. Esos cuatro elementos son muy importantes, y en lo que corresponde al suelo de condición urbano, es atingente; porque se imagina una ciudad que es coherente con su historia y con su origen, en términos que no se prevee la construcción de rascacielos ni de torres de más de cuatro pisos, se mantiene todo lo que es la imagen de la ciudad que ampara el traslado histórico actual. Respecto, a lo que propone fundamentalmente el Plano Regulador desde el punto de vista ideológico, son dos cosas. La primera, un predio, una unidad económica; o sea un predio no es solamente un predio, es una unidad económica; vale decir, que se pueden realizar actividades inofensivas que permiten sostenerse como una pequeña microempresa. Lo otro, es que, ese regulador observó que la densidad al interior de la ciudad, era absolutamente baja, y que la disponibilidad de sitios eriazos es un daño; y eso significa que el proyecto del regulador dice que se mire el desarrollo urbano de la ciudad hacia el interior y no extenderlo, porque nuestro “puzle” por servicios urbanos aumenta. Por lo tanto, la ciudad hoy día se ha desarrollado fuera de su límite urbano, por un asunto exclusivamente discordante con la política nacional del desarrollo urbano, que el discurso dice una cosa, pero que los hechos ampara a otros.

**C. Undurraga:** Comenta que, el Plano Regulador aprobado en el año 1995, llega mucho más allá de donde hoy día se están haciendo las poblaciones.

**Director de Obras:** Informa que el Plano Regulador, abarca desde el Pasaje 9 de la Villa Santa Bárbara cincuenta metros hacia el norponiente; o sea hasta la mitad de la cancha de fútbol, hasta ahí llega la ciudad.

**C. Burgos:** Consulta cómo impide el Plano Regulador, que crezca al norte o al sur.

**Director de Obras:** Informa que, no se impide que crezca al norte o al sur, a través de una normativa del carácter del Plano Regulador, que indica exclusivamente lo que sucede dentro del límite urbano. Se indica dentro de la normativa del Plano Intercomunal, que regula la totalidad del territorio comunal.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, entonces el Plano Intercomunal está sobre el Plano Regulador Comunal. Entonces, sería una súper posición de acuerdo a la planificación que se tiene.

**Director de Obras:** Señala que, el Plano Intercomunal no está sobre el Plano Regulador, sino que esta extra muros del urbano. Porque, si se mira el Plano Regulador en Casablanca, se van a dar cinco manchas, Casablanca, Las Dichas, Playa Grande camino de Quintay y Lagunillas.

**Sr. Alcalde:** Consulta, por qué Melosillas aparece desapareciendo.

**Director de Obras:** Señala que, en Melosillas, por el hecho de que se hayan desarrollado, indicios de crecimiento al exterior de los límites urbanos, significa que se han atendido necesidades que han partido dentro del municipio en alguno de los casos, y en emprendimientos privados en otros. Respecto a las áreas industriales, en el sector del molino; comenta que esas áreas industriales fueron tipificadas como zona ZHM3 e inmediatamente se autorizó la construcción del primer conjunto de la Villa Santa Bárbara, se vulneró el espíritu de preservar esas áreas industriales mixtas. Porque, efectivamente en esa zonificación no están los desarrollos inmobiliarios para vivienda social. Por lo tanto, los planteles industriales, ubicados dentro de los denominados, zonas ZHM3, amparan el desarrollo, crecimiento y desarrollo inmobiliario de vivienda social, que generalmente determinan expulsando a aquellos empresarios que tienen su negocio y planteles ubicados en ello. En el caso del Sr. Archivaldo Álvarez, que está permanentemente bombardeando por sus vecinos de la Villa María Elena, en el caso del Molino de Casablanca, con el sistema de autodegeneración de energía que ensordece a todo el sector poniente de la ciudad, y Transportes Casablanca que hoy día tienen alto impacto con su actividad en el acceso a la ciudad. Dichos sectores, son zona ZHM3, que forma parte de una zonificación que ampara para hacer uso habitacional.

**Sr. Alcalde:** Agrega señalando que, ellos no tienen la culpa de estar instalados en el sector ni tampoco el municipio.

**Director de Obras:** Señala que, el municipio tiene la responsabilidad de elaborar normas que tengan visión de futuro; y en este caso, cuando se planificó la Avenida Estructurante Poniente en el Plano Regulador actual, significaba tener un acceso a la ciudad desde la Ruta 68, para poder penetrar hacia el área del Molino y la calle Alejandro Galáz. Pero, el proyecto de la Concesionaria y del Ministerio de Obras Públicas, qué se hizo, no consideró el Plano Regulador de Casablanca, y eso es una realidad que el concejo tiene que saber que la autoridad central se impone a través de los hechos consumados, y asumiendo un carácter de calidad de esos dichos, que es claramente dicutable. Por lo tanto, cuando se está hablando de las áreas industriales del sector de Alejandro Galáz, esa vocación industrial ya no está clara, y va a seguir estando poco clara, en la medida que el Plano Intercomunal que le da un destino industrial productivo. Ahora, respecto a cuál es la estrategia para tener una regulación urbana luego; cree que se podría llevar el tema a la Asociación de Municipalidades, en términos de que efectivamente se pueda apartar a través del Ministerio de Obras Públicas, cuál es la competencia que tiene la Contraloría en la revisión de los Planos Reguladores. Porque, no cree que se salga del paso antes de que se dicte una norma que fije la competencia a la Contraloría, sobre un tema tan particular como el Plano Regulador. Entonces, en este caso, lo único que tendría que hacer la Contraloría, es la toma de razón; pero amparado en el análisis de legalidad, ellos se meten hasta el último rincón si quieren. Por lo tanto, actúan como una consultoría más.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**Sr. Alventosa:** Cree que, el problema es de autonomía del municipio, la ley no ampara en este caso, porque los municipios están concebidos como entes autónomos. Sin embargo, no tienen autonomía; pero es así hace muchos años, y la Asociación Chilena de Municipalidades no ha hecho nada, y no cree que lo haga ahora. Porque, es lo mismo que pasa con la política de desarrollo habitacional, que ha amparado hasta ahora los terrenos, que está por encima de cualquier cosa; porque es contradictoria con el desarrollo urbano. O sea, si viene un empresario, y compra al lado del campo, y dice, cuando lo estudie casos sociales por el sólo Ministerio de esa ley de Desarrollo

Habitacional, lo puede hacer. Eso, es lo que no lo va a poder controlar ningún ente, porque no se puede imponer visiones a eso, porque tiene una cosa que está por encima, a no ser que esté el Plan Intercomunal aprobado. Respecto al tema imagen, es lo más importante que tiene que tener un instrumento de ordenamiento territorial, porque no está sólo viendo los límites; porque si se dedica sólo a mirar los límites y no miran el paisaje del territorio donde eso se ubica, es un instrumento que se va a ir agotando cada cierto rato. Y como señalaba el Director de Obras, la proyección de la ciudad en ese modelo que se generó en esa época, mira para el Sur o sea cruza la mirada de la ciudad, y ese lado se quedaba como de apoyo industrial, por un tema de generar las unidades económicas necesarias. Comenta que, hoy día ya no se tiene eso, entonces con sensatez se debe pensar no en lo que se tiene aquí, sino en cómo se quiere que se vea en un tiempo más. Porque, con oficio, con diálogos y con acuerdos correspondientes, se puede avanzar igual; antes de esperar a que la Contraloría lo resuelva.

**Sr. Alcalde:** Como conclusión, señala que, el único camino que queda, es tratar de conversar con la Asociación de Municipalidades para que ellos tomen un acuerdo, y una conversación directa con la Contraloría, y ver de qué manera se acelera estos procesos de toma de razón. Ofrece la palabra.

**C. Reyes:** Comenta que, en Concejo anteriores, se rechazó la asociatividad con algunos municipios. Expresa que, tiene entendido, que hay una Asociación de Municipalidades del Marga Marga que son nuestros vecinos por el norte, y cree que son los más cercanos, por tanto sería como lo más lógico asociarnos con ellos. Porque, puede ser que ellos están en la misma situación nuestra, y se podría aceptar una asociatividad para poder lograr hacer presión y que por lo menos aprueben el Plan Regulador Intercomunal.

**Sr. Mujica:** Como sugerencia para aumentar las posibilidades de buscar una solución; comenta que leyendo el Portal de Munitel que es el portal de la Asociación Chilena de Municipalidades, se creó con la presidencia del Alcalde de Buin, la Comisión de Modificación de la Ley Municipal, buscando principalmente autonomía, mayor financiamiento, fondo común y otras cosas más. Cree que es un tema que debe ser incluido en el debate porque no está en el sitio de Munitel. Pero, no solamente es el tema en cuánto a definir el ámbito de la Contraloría, cree que también tiene que ver, en que los temas de cambio de uso de suelo no pasan por el municipio, salvo gentileza del Director de Obras. Pero, si no hubiese ese contacto de gentileza, se enterarían por un documento que se ha cambiado el uso de suelo. Cree que en ese sentido tienen que tener parte; porque más allá de solicitar el concurso de la Asociación Chilena de Municipalidades, en torno a que apure o nos ayude a salir de este impasse, cree que tiene que ver con un documento que se pueda establecer en torno a toda la problemática que tiene que ver con un instrumento de planificación como el Plano Regulador, y que sea incluido en la comisión que se creó al alero de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que sea negociado por las instancias del gobierno, o sea esto cree que tiene que ver más que nada con un proyecto de ley que modifique lo actual.

**C. Peña:** Agrega señalando que, cree que ambas cosas se pueden hacer; porque piensa que cuando se forma una comisión para estudiar un posible proyecto de ley que manda el Ejecutivo, se topan en los plazos, normalmente los plazos en que la comisión resuelva, que el Ejecutivo lo revise y todo eso; pero, el problema que se tiene es un problema de hoy día. Por lo tanto, independientemente que eso se pueda hacer, cree

que igual hay que buscar el camino de la Asociación Chilena de Municipalidades. Porque, sí efectivamente se reúne un conjunto de municipios, la presión sería fuerte y la Asociación tiene que tomar nota. Comenta que, habla el tema de la Asociatividad, porque, si bien es cierto les ofrecieron lo de San Antonio, lo cual no se rechazó sino que se postergó porque las condiciones no estaban claras y faltaban mayores elementos. Y, lo del Marga Marga lo ve difícil, porque ellos se están juntando como comuna para formar la Provincia del Marga Marga. Es decir, el objetivo de ellos es formar la Provincia del Marga Marga, y están en esa finalidad; y Casablanca no tendría por donde entrar a la Provincia del Marga Marga.

**C. Reyes:** Informa que para el día 11, 12 y 13 de Mayo se está convocando para el primer Congreso de Concejales de Chile, lo cual tendrá relación con el tema en cuestión. La segunda comisión, es la Reforma Municipal.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**C. Undurraga:** Comenta que leyendo la Ley, señala que la persona que decide, es el Seremi de Vivienda quien dicta Decretos, la Contraloría lo único que tiene que hacer, es revisar el decreto y publicarlo. O sea, cree que no es un problema de la Asociación de Municipalidades, piensa que se debería hacer las consultas al Ministerio de Vivienda, de por qué no se ha dictado el Decreto. Porque si van a discutir el tema a través de la Asociación de Municipalidades van a pasar siglos; por tanto cree que no es la forma.

**Sr. Alcalde:** Comenta que respecto a recurrir a la Asociación de Municipalidades, se daba como un argumento en cuanto a la presión que se puede ejercer en forma colegiada, porque no es un problema sólo de Casablanca. Pero, efectivamente quien dicta el Decreto es el Seremi de la Vivienda y Urbanismo, pero una vez que toma razón del cuerpo legal que es el Plan Regulador, luego de esa toma de razón la Contraloría dicta el decreto, no antes. Informa que se tratarán de hacer las gestiones para poder desentramar el trámite jurídico que hay que hacer, y se tendrá próximamente mayor información al respecto.

### **3. INFORME SITUACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: DOM**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Director de Obras:** Informa que, respecto al tema de la información se estructuró en torno a los componentes que se exigen para que un establecimiento pueda ser susceptible de tener toda su documentación aprobada por la Dirección de Obras. Comenta que ningún establecimiento cumple 100%, por tanto es difícil poder responder afirmativamente las solicitudes del Departamento de Educación en relación al tema de las subvenciones. Señala que, para este efecto, uno de los principales inconvenientes, estaría radicado, por ejemplo, en el cumplimiento de la normativa eléctrica; porque hay un solo caso que ha sido recientemente resuelto, y es el caso de la Escuela San Pedro de Quintay, y por otra parte aquellas que tienen relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria de funcionamiento; y que significa poder optar a tener el informe de calificación sanitaria del Servicio de Salud. Señala que, en este caso no cumple, porque los que tienen informe sanitario extendido tienen sobrepasada la matrícula por el cual el informe sanitario autoriza funcionar. Por lo tanto, la situación no es tan sencilla de resolver.

**Sr. Alcalde:** Comenta que la mayoría de los establecimientos tiene una aprobación del plazo que ha dado la Seremi.

**Director de Obras:** Señala que casi todos tienen permiso de construcción por recepción, pero el “cuello de botella” no está ahí. El “cuello de botella” está en el tema sanitario, y en el cumplimiento de la Normativa Eléctrica, porque existe una práctica relativamente habitual de intervenir las instalaciones eléctricas en los establecimientos, y a medida que van fallando se van interviniendo, o si no, quedarían sin funcionar.

**Sr. Alcalde:** Consulta, qué exigencias tiene el anexo 1 eléctrico que es tan meticuloso que no se puede cumplir.

**Director de Obras:** Informa que, el anexo 1 eléctrico exige cumplir la normativa eléctrica, es decir código de colores, carga en medida de seguridad, alumbrado de emergencia, protecciones diferenciales y calidad del material.

**Sr. Alcalde:** Señala que, hay dos establecimientos educacionales que son relativamente más nuevos, que son la Escuela Manuel Bravo Reyes y la Escuela Arturo Echazarreta. Pregunta si, cuando se contempló la construcción de dichos establecimientos, no se observó en el proyecto el cumplimiento a cabalidad de la normativa del anexo 1.

**Director de Obras:** Comenta que eso fue el año 2001, pero ellos han hecho intervenciones sobre la red desde el 2001 hasta ahora.

**Sr. Alcalde:** Consulta, cuáles serían los Establecimientos Educacionales por los que podrían caer en sanción de no funcionar.

**Director de Obras:** Informa que el caso más agudo es la Escuela Alberto Hurtado de Tapihue desde el punto de vista sanitario, dado que las aguas del sistema de tratamiento afloraron; y en tiempo de lluvia significa que escurren aguas servidas de manera directa a todo el sector del patio. El otro Establecimiento Educacional es la Escuela Arturo Echazarreta, señala que dicha escuela es la más conflictiva por un déficit de patio que no cumple. Por lo tanto, tendrían que reducir matrícula, relocalizar gente hasta cumplir con el espacio de normativa y también. Comenta que la escuela tiene un curso de más, respecto a las condiciones que se le impuso al momento de entrar en jornada escolar completa.

**Sr. Alcalde:** Señala que, en el año 2008 ese colegio ya se normalizaría y quedaría un curso por nivel. Ofrece la palabra.

**C. Caussade:** Consulta, con cuántos alumnos tendrían que quedar al día para cumplir con la normativa.

**Director de Obras:** Señala que 467 dividido por 2,5 da 186 y se tiene 448.

**Sr. Mujica:** Comenta que se puede aumentar el patio a medida que se van demoliendo las aulas.

**C. Reyes:** Comenta que hay otra complicación en la Escuela Arturo Echazarreta, que es el techo que la última revisión lo dijo, y la instalación eléctrica.

**Director de Obras:** Señala que la instalación eléctrica no es tan difícil de arreglar. Comenta que a principios del año pasado se hizo una intervención del techo que está de la escala hacia abajo, ya que se estaba cayendo y se colocó una viga metálica para que no se siguiera afectando.

**Sr. Alcalde:** Le consulta al Director de Obras, qué se hace en definitiva para poder salir adelante del problema.

**Director de Obras:** Señala que se tiene que abrir una línea de plano para arreglar el problema, y poder contratar instaladores eléctricos, comprar materiales, normalizar y tramitarlo para el anexo 1 actualizado. En el caso sanitario, comenta que, hay que hacer las adecuaciones que permitan regularizar los sistemas sanitarios, de manera que el Servicio de Salud entregue las resoluciones de funcionamientos de los locales adecuados a sus capacidades.

**Sr. Alcalde:** Comenta que hoy se ha tomado conocimiento de la situación, de acuerdo a la petición que decía la Concejala Reyes. Desea encomendar al Administrador Municipal de que se encargue de elaborar un proyecto para la solución de todos estos problemas. Cree que es lo más rápido que pueden hacer, porque a parte de discutir no van a sacar nada en limpio, sino que las cosas hay que solucionarlas, dentro del plazo de 30 días.

**C. Reyes:** Consulta respecto a los dineros de mantención en la totalidad recibido este año, cuál es el monto.

**Sr. Mujica:** Informa que los dineros de mantención son \$18.000.000. Señala que este dinero es para cambio de vidrios, reparación de puertas, canaletas, etc. Comenta que lo otro, tiene que ver con un proceso que se llama normalización y que son recursos frescos que se tienen que invertir en cosas nuevas y la mantención es para mantener lo que está. Cree que esto no sale menos de quinientos millones de pesos, porque se habla de \$ 18.000.000.- pero para la mantención del establecimiento.

**C. Reyes:** Señala que en la mayoría de los Establecimientos Educacionales el Centro General de Padres, es el que repone los vidrios, arregla puertas, etc. Entonces, el Administrador Municipal no puede decir que los \$ 18.000.000 son para la mantención; a veces entiende que se ocupa la totalidad de esos fondos para arreglar algunas escuelas rurales, que sí tienen mayores problemas que las escuelas urbanas. Pero, vuelve a pedir que los dineros de mantención sean entregados a los Directores como debe ser; y si se dice que los Directores no saben administrar o dar cuenta; sugiere que les hagan un curso, pero que la cosa se haga como debe ser, que los Directores usen esos dineros. Porque, ellos todos los días están pegando un vidrio, todos los días están colocando un candado etc.; y para que la cosa sea mucho más llevadera debe ser como corresponde.

**Sr. Mujica:** Expresa que discrepa respecto a lo señalado por la Concejala Reyes; por dos razones. Comenta, que en una reunión con los Directores, les informó lo que se iba a hacer con los recursos, y estuvieron de acuerdo. Entonces, principalmente apelando a un concepto muy claro que se llama solidaridad. Señala que la mantención va en relación a los alumnos por escuela; por ejemplo, el dinero de la mantención no

alcanza para nada en la Escuela Arturo Echazarreta. Pero, cuando ha habido un problema en dicha escuela se han tenido todos los recursos de la comuna para ese establecimiento; y este año lo han destinado a escuelas que no les alcanza por sí mismas. Comenta que no ha recibido ningún reclamo hasta el momento de un Director que le pida su plata de mantención. Lo que se hace, cuando se requiere por las notas que le envían los Directores, pueden reparar en las cosas que hay que mantener; por ejemplo, en la Escuela Manuel Bravo Reyes, en marzo se cambiaron setenta y seis vidrios, varias puertas y techos. Lo que se requiere en la Escuela Arturo Echazarreta y otras más, no se financia con mantención, porque no es el tema. El reparar el tremendo daño que se tiene en la viga estructurante no es un tema de mantención, el buscarle patio a la escuela tampoco; entonces, ahí se debe utilizar otra fuente de financiamiento. El tema de la mantención en una reunión con los Directores de las escuelas, les dijo que es tan poca la plata que llega a la comuna, que es mejor focalizarla por escuela, y no dejarle quinientos mil a una y doscientos mil a otra. Comenta que el año pasado, los daños al Liceo Manuel de Salas en los baños, los calefones, después de las elecciones gastaron casi \$6.000.000.-; entonces se hace de esa manera y los Directores estuvieron de acuerdo, con el compromiso de cuando les falte algo se lo hacen saber a la Directora de Educación, y de esa manera han tratado de reparar no inmediatamente, pero sí oportunamente.

**C. Reyes:** Le señala al Administrador Municipal, que no se refería particularmente a la Escuela Arturo Echazarreta, sino que estaba hablando por las escuelas de Casablanca, y por los Directores de todas las escuelas de la comuna. Comenta, que cuando se escucha a un Director decir que falta tal cosa, preguntan dónde está la plata de mantención; o sea sale inmediatamente al tapete ese dinero. Entonces, no lo dice por ser “odiosa”, sino porque sea respetada la gestión municipal con respecto a esos dineros. Ahora, si el Administrador Municipal le dice que, esos \$18.000.000 fueron para reponer puertas y vidrios, y que son \$500.000.- por escuela; eso es lo que necesita el Director para estar todos los días arreglando cosas.

**Sr. Alcalde:** Para arreglar el problema en cuestión, le señala al Administrador Municipal, que los \$18.000.000.- se repartan por los Establecimientos Educativos, pero el municipio no se hace responsable.

**C. Reyes:** Respecto a lo señalado por el Alcalde, cree que es un “revanchismo”, porque si viene un terremoto, le va a decir que con los \$18.000.000.- se construya un establecimiento de nuevo.

**Sr. Alcalde:** Le señala a la Concejala Reyes, que no es un “revanchismo” ; porque bien sabe lo que significa el financiamiento educacional. Entonces le pregunta a la Concejala Reyes qué más exige.

**C. Reyes:** Expresa que entiende la situación del Alcalde, y que nos es su culpa que el Gobierno le haya pasado esa obligación; pero como Concejal tiene que velar que los dineros que dice la Ley que tiene que llegar a los Directores, llegue a los Directores de las escuelas. Ahora el Alcalde es el sostenedor, y si a una escuela el día de mañana se le cae una viga, no con los dineros de mantención, sino que va a tener que invertir porque el Gobierno se lo pidió y le dio esa obligación. Por tanto, cree que la respuesta del Alcalde no tiene lógica, porque él es que toma las decisiones.

**Sr. Alcalde:** Señala, que efectivamente es el administrador en el tema, por tanto cuando son tan pocos los recursos, lo que se tiene que buscar es el principio de la

solidaridad, si no sencillamente quedan en nada. O sea que en vez de que la infraestructura de los Establecimientos Educacionales vaya para adelante, va a ir para atrás. Agradece al Director de Obras por su informe, y se tratará de solucionar los problemas de los Establecimientos Educacionales a través de los proyectos que estará encargado el Administrador Municipal, de hacerlo dentro del plazo de 30 días, para luego informar al Concejo Municipal cuáles han sido las gestiones que se han hecho.

## **5. EXPOSICION BOSQUE NATIVO:**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra al Sr. Enrique Heck vecino de Melosillas.

**Sr. Heck:** Hace entrega de un plano del terreno que se está loteando. Informa que se trata aproximadamente de siete hectáreas de cerros densamente cubiertos de bosque nativo, según la Corporación Nacional Forestal en la zona que es aproximadamente el 3% de bosque nativo que alguna vez tuvo. Señala que lamentablemente es muy poco lo que la CONAF puede hacer, por proteger el bosque nativo, debido entre otras cosas, a que existe una Ley que propuso el Sr. Francisco Javier Errázuriz cuando fue Senador, según en la cual ahora, para que la CONAF pueda entrar a fiscalizar el bosque nativo tiene que pedirle permiso al dueño del predio; entonces sino lo pueden resolver y no lo deja entrar, la CONAF no puede ingresar. A raíz de eso, simplemente va cada día más en decadencia lo que va quedando del bosque nativo. Pero, además del problema del bosque nativo, se está presentando un problema de irregularidad en varios aspectos. Son doscientos lotes con un promedio de cuatrocientas casas; si bien es cierto la Dirección de Obras del Municipio no está dando el permiso de edificación, porque en esos cerros no hay agua, esto es en el límite exacto donde termina Casablanca. Comenta que la Dirección de Obras ha cursado infracciones, pero el Juzgado de Policía Local no las ha hecho efectivas, entonces eso ha promocionado las edificaciones ilegales. Informa que esas casas ilegales son alrededor de doce, recordando que hay un potencial de cuatrocientas casas. Dichas casas están contaminando con todos los residuos de basura que ellos sacan, porque los arrojan en el contenedor de basura de la Junta de Vecinos de Melosillas, porque no tienen otro lugar. Comenta que, las casas como han sido edificadas en forma ilegal ya hubo un caso de incendio por una instalación eléctrica, lo cual puede producir un incendio. Señala que, como Presidente de la Junta de Vecinos de Melosillas siente que el problema se le escapa un poco de las manos, porque es un caso muy impactante. Se pregunta hasta que punto en la Ordenanza Municipal podría haber un tipo de protección al foco del bosque nativo. Eso es básicamente el planteamiento que quería exponer.

**Sr. Alcalde:** Le consulta al Sr. Enrique Heck a su juicio, cuál sería el instrumento que espera del Concejo Municipal para proteger el bosque.

**Sr. Heck:** Cree que lo más práctico sería contemplar; si bien es cierto esto escapa a la Ley urbana, porque se está consciente de que está en el área rural de Casablanca. Pero, entiende que de alguna forma, en los Planos Intercomunales existen áreas de protecciones. Comenta que no es un experto en temas municipales, pero hasta donde ha podido averiguar, podría haber la posibilidad de que se contemplara esa protección. Porque la densidad del bosque nativo que hay en Melosillas, no la tiene ni siquiera la Reserva Nacional de Peñuelas, que está prácticamente al lado.

**Sr. Alcalde:** Le consulta al Sr. Enrique Heck, cómo delimita las áreas, porque por ejemplo hoy día se ve que la plantación de viñas está subiendo la ladera. Entonces, como visualiza eso en el contexto general que sería zonificar.

**Sr. Heck:** Comenta que hay un aspecto importante que la gente de CONAF se lo ha hecho saber, lo ha conversado incluso con varios funcionarios de CONAF que son expertos en el tema. Señala que hay un tema de pendiente, y de ahí entra un elemento regulador de mucha importancia que prácticamente nadie lo conoce, y muchas veces se pasa por alto el tema de las pendientes. Comenta que a tal extremo se pasa el tema de las pendientes, que muchos caminos son intransitables, porque tienen una pendiente tan monstruosa que ningún vehículo las puede subir. Cree que se podría tratar de agilizar el tema de la fiscalización, ya que es muy complejo preguntar al Sr. Juez de Policía Local, por qué no hace efectiva las infracciones que cursa el Departamento de Obras; entonces no tiene respuesta a eso. Pero, llegó a la conclusión que no se saca nada con estar haciendo escándalos públicos exponiendo estas situaciones, sino que hay que ser más prácticos, tratar de buscar elementos de trabajo, que les permita manejar este tema. Señala que, ya que se está discutiendo el tema del Plano Regulador, se debe tener en consideración, no sólo para Melosillas, sino que también para el resto de la comuna, ya que es realmente triste que no hay ni siquiera la conciencia que se tiene bosque nativo. Entonces, es tan poco lo que se puede hacer por el bosque nativo, que si no se le ayuda a nivel de instrumentos municipales, será demasiado tarde.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sr. Bertinelli:** Con respecto a las habitaciones, señala que la Ley prohíbe habitar cualquier unidad habitacional que no tenga la reducción municipal; por ende, independientemente si tiene o no permiso, es ilegal ocupar una vivienda que no cuente con la autorización municipal. Con respecto a la intervención de CONAF, tiene atribuciones en cuanto a que se requiere la atribución para poder intervenir un bosque. Le parece que el concepto de bosque, está constituido por una agrupación de árboles superiores a una hectárea; en este caso, evidentemente que se está deforestando una superficie superior a una hectárea con todos los caminos y cosas que se están realizando en el lugar. Lo dice, porque sabe que gente ha estado cortando espinos pese a que son nativos y que no son de una especial protección, y han sido objeto de fiscalización por CONAF. Comenta que, la competencia de esas infracciones, es el Juez de Policía Local de Casablanca; por tanto, cree que en esa materia se puede hacer algo. Señala que conoce bastante a la abogada de CONAF de la región, y podría hablar con ella para que los pudiera documentar un poco más con respecto a la materia; y ahí hacer un nexo con el Juez de Policía Local de Casablanca. Porque, cree que con el trazador de los caminos, estarían infringiendo la Ley; porque tiene que autorizarlo un plan de manejo cuando es un bosque, y entiende que es un bosque la agrupación de árboles superior a una hectárea. Comenta, que es triste ver que se ha tomado un área absolutamente virginal para ser un proyecto habitacional, y que ni siquiera cumple con normas básicas para ser habitacional.

**C. Peña:** Consulta, qué Inmobiliaria es.

**Sr. Heck:** Informa que la Inmobiliaria se hizo llamar Hacienda de Melosillas, porque no encontraron nada mejor que tomar el nombre de la localidad, siendo que en estricto rigor la Hacienda Melosillas se parceló en el año 1.957. Comenta que, en rigor esa era la Escuela 2 del Fundo de Las Tablas, pero le pusieron además Hacienda de

Melosillas, y hasta el día de hoy hay duplicidad de direcciones; por tanto hay una serie de irregularidades. Agradece a la Directora de Salud, porque ella ha hecho bastante por aminorar las consecuencias negativas de este hecho.

**Sr. Alcalde:** Ofrece la palabra.

**Directora de Salud:** Comenta que, respecto al bosque nativo no se está hablando de espinos, sino que se está hablando de un bosque nativo de peumo, boldo, que CONAF efectivamente fiscalizó, pero no se reforestó ahí, se reforestó en una comuna de la quinta región. O sea, se llegó a una sanción por la deforestación que hubo, pero como medida de mitigación que está contemplada en la Ley, tuvieron que reforestar en otra parte, pero no fue Casablanca. Comenta que se fiscalizó varias veces, no tienen posibilidad de tener ningún tipo de resolución sanitaria, porque no tienen utilidad de agua. Señala que, se tuvo un tremendo litigio con respecto a que querían tomar los derechos de agua del estero El Membrillo; pero el municipio ganó al final, porque al tener esos derechos de agua, era dejar sin agua a Melosillas. Comenta que, los pozos que se hicieron, no rinden y no hay posibilidad de agua en toda la hacienda para las casas. El otro problema que tienen, es que el municipio vio e investigó los contratos de compra y venta, y estaban siendo vendidas por vía forestales; o sea ni siquiera lo venden como casa habitación. Comenta que la última vez que el municipio controló, no los dejaron entrar, incluso fueron con Carabineros, pero tampoco los dejaron entrar; la única posibilidad que se tiene para ingresar es con el dictamen de un Juez. Por tanto, la Dirección de Obras no puede fiscalizar, porque tienen prohibida la entrada, al menos con una orden de un juez.

**Sr. Alcalde:** Consulta si la Ordenanza Medio Ambiental, tiene contemplado en algún párrafo el bosque nativo.

**Directora de Salud:** Informa que sí está contemplado en la Ordenanza Medio Ambiental el tema del bosque nativo. Señala que este tema, no tiene mucho que ver con el Plan Regulador Comunal, porque tiene que ver con las zonas urbanas. Pero, el Plano Intercomunal, que está en este momento en estudio de impacto ambiental en la CONAMA, contempla la zona de Melosillas como zona protegida en cuanto a bosque; pero eso es cuando se promulgue el Plano Regulador Intercomunal.

**C. Caussade:** Comenta que existe otro problema, respecto a las aguas servidas que vierten las pocas casas que hay, ya que van a echar a perder todas las fuentes de aguas sanas que tiene Melosillas.

**Sr. Bertinelli:** Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade, comenta que se puede instruir un sumario sanitario dirigido a cada uno de los propietarios. Reitera que hablará con la Abogada de CONAF, para ver qué pasó con la fiscalización; porque cree que pueden ser objeto de una sanción. Señala que la sanción sería por la vía económica, lo cual no tiene mucho que ver con el tema; pero por lo menos nos puede permitir desinsensivar el tema de las compras, y cree que ese es el tema que hay que apuntar ahora: que no se cuenta con agua, que no hay la posibilidad de autorización sanitaria, y también el hecho de que estén ocupando casas que no tienen recepción municipal. Cree que, en la medida que la Junta de Vecinos de Melosillas haga de alguna manera difusión de esas situaciones; cree que al comprador eventual le entrará la duda.

**Sr. Alcalde:** Comenta que en una oportunidad propuso aquello que hizo el Sr. Salvador Valdés en Quintay con un enorme letrero que decía: “Los incautos” y algo más, y mucha gente se inhibió de comprar. Cree que es la única manera, o si no la gente seguirá comprando ya que son algunos precios bastantes agradables. Agradece la vista del Sr. Enrique Heck.

## **6. VARIOS:**

### **6.1. SOLICITUD: ASIGNACIÓN MUNICIPAL**

**Sr. Alcalde:** Informa de una carta de la Sra. Edilia Méndez. Comenta que en dicha carta se solicita la posibilidad de otorgarle la asignación municipal por única vez; asignación que fue entregada en el año 1995 al 2004, es autorizado por el municipio a través del Alcalde y los Sres. Concejales, según señala la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria a la Salud Municipalizada. Solicita lo antes señalado, porque se dedicó a su trabajo como Técnico Paramédico en la Posta de la Salud Rural de Las Dichas por veintisiete años. Agradece todo lo que se le brindó como persona y funcionaria durante todos estos años de servicio. Comenta que, el tema es que, para el cálculo de su jubilación, le toman en consideración lo último; entonces, con la asignación a la Sra. Marín, le quedará una jubilación mucho más alta. Consulta a los Sres. Concejales si, el valor de la asignación es de \$ 80.000 para que se le pueda pagar en el mes de mayo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1499** “Aprobar asignación municipal por única vez de \$ 80.000 a doña Edilia Méndez Marín, a cancelar en el mes de mayo”.

### **6.2. PROPUESTA PRIVADA KIOSCOS DE LICEO MANUEL DE SALAS Y ESCUELA DOMINGO ORTÍZ DE ROZAS**

**Sr. Alcalde:** Informa que se debe tomar un acuerdo, respecto a la situación de los kioscos, y el acuerdo consiste que se llame a propuesta privada los kioscos del Liceo Manuel de Salas y la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Comenta que hubo una gran discusión entre el Secretario Municipal y el Sr. Christian Fuentes, en cuanto a la interpretación del toque de campana. Señala que, el Sr. Secretario Municipal dijo que el acuerdo no había sido tomado con respecto a llamar a propuesta privada los dos establecimientos ya señalados; y el Sr. Fuentes dice que, efectivamente sonó la campana y se dijo que se llamaba a propuesta privada. Entonces, para dilucidar eso, es que hoy nuevamente se presenta al Concejo Municipal el acuerdo de llamar a propuesta privada la licitación de los kioscos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas y del Liceo Manuel de Salas.

**Sr. Fuentes:** Señala que, producto de la semana de retraso que ha tenido, se le han sumado seis personas que quieren participar en este tema. Entonces, el tema que originalmente había planteado, que eran seis personas que habían participado en la primera fase, se suman otras seis que no participan en la primera fase, según ellos, por falta de información. Por tanto, desea pedirle al concejo, si tiene a bien, que pueda abrir un poco más el tema, y en darles la posibilidad también a esas personas que quieren participar.

**Sr. Alcalde:** Le indica al Sr. Fuentes que no hay ningún problema en darles la posibilidad a las personas que quieran participar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1500** “Llamar a propuesta privada la licitación de kioscos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas y del Liceo Manuel de Salas”.

### **6.3. SOLICITUD APORTE ECONÓMICO: AGRUPACIÓN DE MUJERES TIERRA FÉRTIL DE CASABLANCA**

**Sr. Alcalde:** Informa de una carta de solicitud de la Agrupación de Mujeres Tierra Fértil de Casablanca, en la cual solicitan aporte económico para pagar los honorarios de la monitora, quien les entrega dos cursos que son bordado. El valor de los cursos son \$ 120.000 mensuales, aporte de las socias \$ 60.000, valor a financiar \$ 60.000. Firman dicha carta: Presidenta: Lorenza Rojas, Secretaria y la Tesorera: Rosa Pino. Ofrece la palabra.

**C. Burgos:** Comenta que parece muy meritorio el trabajo que están realizando, y ahora que se busca la integración de la mujer en todas las áreas, que tengan la posibilidad de hacer emprendimiento; cree que de todo punto de vista debe ser apoyado por el municipio.

**C. Caussade:** Señal que, el municipio no les ha dado subvenciones ni siquiera a las que solicitudes que ya existían; entonces ahora darle subvención a una nueva solicitud, o sea “somos negros o somos blancos”. Por tanto, se opone por el sólo hecho de que no se les ha otorgado subvención a otras instituciones que ya existían, porque no se tenía dinero.

**Sr. Mujica:** Comenta que, hay varias alternativas, porque si están buscando financiamiento, podrían verlo por la vía del FOSIS, por la vía del PRODEMU, la Directora de Salud maneja los recursos PROMU con talleres para las personas. Por tanto, se puede ayudar, pero no por la vía de las subvenciones.

**Sr. Alcalde:** Señala que, se buscará el mecanismo de ayuda externa, y una vez que se agota, se vuelve a replantear.

### **6.4. CARTA: 4ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CASABLANCA**

**Sr. Alcalde:** Informa de una carta de la 4ª Compañía de Bomberos. Desea señalar un ofrecimiento que hizo el Administrador Municipal, de poder hacer un trabajo en conjunto con el Sr. Alventosa en el tema de presentar un proyecto a los PMU, que les permitiría la posibilidad de, hasta pedir un proyecto de cuarenta y nueve millones de pesos. Porque, la 4ª Compañía de Bomberos ha hecho hartas gestiones, por ejemplo se estuvo haciendo una gestión con una Agrícola del sector de Mundo Nuevo, para la compra o la donación de un galpón; pero el dueño de la Agrícola al final planteó la venta, pero en un valor que era inalcanzable. Ahora, también se ha movido la 4ª Compañía de Bomberos con la Dirección de Vialidad y el MOP, y se consiguió y se va a hacer una pavimentación con aportes de la Dirección de Vialidad, en el asfalto, para asfaltar todo el patio donde se guardan los carros. Es decir, la 4ª Compañía de Bomberos de alguna manera, por su propio esfuerzo ha estado buscando financiamiento o ayuda para poder mejorar la infraestructura del cuartel, especialmente pensando en época de invierno y en la protección de los carros. Entonces, cuando eso se replanteó, el Administrador Municipal le dijo que podría ser un proyecto PMU; pero se tenía que hacer una vez que se mandaran los proyectos al Fondo de Desarrollo

Regional. Por tanto, acoge esa oferta, y dice que el camino para avanzar, podría ser que se viera un proyecto PMU en conjunto con el municipio.

**C. Burgos:** Comenta que, siempre se quiere apoyar todo lo que signifique Bomberos; pero también sería interesante que puedan las distintas compañías de bomberos, armonizar respecto a las peticiones, o hacer un plan de desarrollo para cada año. Porque o si no, aparece como que cada cual tiene más iniciativa que otro, lo cual está bien tener iniciativa, pero tiene que se equilibradas las ayudas que se les pueda brindar. Cree que a futuro, como país, se va a tener que hacer un trabajo mixto; o sea Bomberos pase a ser una institución pública con voluntariado asociado. Pero, cree que exclusivamente dejándole un voluntariado a largo plazo, siempre va a haber dificultades.

**C. Peña:** Señala que, hay un proyecto parlamentario, el cual apunta que los ciudadanos que tiene que cumplir el servicio militar obligatorio, pueden cumplirlo haciendo el servicio voluntario de Bomberos y en Cruz Roja.

**Sr. Mujica:** Le sugiere al concejal Peña, que se acerque al Superintendente de la gestión que hizo en la Superintendencia de Valores y Seguros, acerca de la fuente de financiamiento por los casos particulares que la Superintendencia otorga a las Compañías de Bomberos; porque al Superintendente le fue excelente en la reunión, sobre todo para lo que es construcción.

#### **6.5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sr. Brañas:** Comenta que como Unión Comunal están desde el año 2001, y nunca han querido pedir ayuda a la Municipalidad; pero en esta ocasión desean solicitar al concejo una subvención ya que las personas de un tiempo a esta parte no han pagado sus cuotas porque no tienen como. Es por ello, que solicita una pequeña subvención para el próximo año o cuando se estime conveniente.

**Sr. Alcalde:** Le informa al Sr. Brañas, que a futuro se considerará la petición.

#### **6.6. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO:**

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra.

**Sr. Alventosa:** Solicita autorización del concejo para aprobar la presentación del Proyecto titulado “Reposición de veredas sectores diversos de la comuna”, para ser presentado al PMU – IRAL.

**Sr. Alcalde:** Someta a consideración de los Sres. Concejales la aprobación para la presentación de proyecto al PMU –IRAL.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1501** “Aprobar la presentación del Proyecto titulado “Reposición de veredas sectores diversos de la comuna”, para ser presentado al PMU – IRAL (1era. Cuota), con el correspondiente aporte municipal del 10%, cifra que alcanza a \$ 685.300”.

## **6.7. INFORMACIÓN: GASTOS PROGRAMAS EXTERNOS**

**Sr. Alcalde:** Informa que de una incrementación del presupuesto de ingreso en el gasto del sector municipal, que son programas externos, el cual hace entrega a los Sres. Concejales. Informa tres proyectos: la iluminación del Estadio Municipal por \$ 23.700.000; Adquisición del Bien Raíz Oficina Adel por \$ 24.275.000 y el Programa Desarrollo de la Educación, que es la Universidad Cubana respecto al Máster por \$ 12.804.000. Total: 60.779.000.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1502** “Aprobar autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$ 60.779”.

## **6.8. SOLICITUD DE HONORARIOS: SR. ANDRÉS CÁRCAMO**

**Sr. Alcalde:** Informa de una solicitud de honorarios del Sr. Andrés Cárcamo, quien es el que maneja la Radio Comunitaria de Quintay, a contar del mes de mayo hasta diciembre de 2006 por el monto de \$ 100.000 más Impuesto.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1503** “Aprobar contratación a honorarios del Sr. Andrés Cárcamo, operador de Radio Comunitaria de Quintay, a contar del mes de mayo hasta diciembre de 2006, por un monto de \$ 100.000 más Impuesto”.

## **6.9. CONSULTA POR TRASLADO DE BUS:**

**C. Reyes:** Comenta que, en Caldera conoció a la concejala Olivia Medina Suazo, concejal de Teodoro Smit, a quien le comentó que en una oportunidad se recibió en Casablanca a su Alcalde y su SECPLAC. Entonces, le comentó que el Alcalde había venido a Casablanca por asunto de un bus, pero le preguntó, qué pasa con el bus porque no les ha llegado; porque ellos pagaron \$ 5.000.000 por el traslado de ese bus y todavía no llega. Por tanto, le dijo que consultaría y le informaría.

**Sr. Alcalde:** Informa que efectivamente vino el Alcalde de Teodoro Smith, pero no hubo convenio. Además, que nuestro municipio no cobra por el flete, eso se lo pagan a la naviera. Pero, de todas maneras averiguará el tema.

## **7.0. INVITACIÓN INTEGRANTES DE SIDPA: EXPOSICIÓN**

**C. Peña:** Respecto al evento que hubo en el salón Esmeralda de la Intendencia, al cual asistió, y que tenía que ver con el ámbito de la educación y las intervenciones en los liceos, con un convenio que se hizo con los municipios de Quilpué, Quillota, Puchuncaví y Valparaíso. Comenta que tomó contacto con la gente de SIDPA quienes hacen ese convenio, y se tomó la libertad de pedirles si podían venir a hacer una exposición al Concejo Municipal, referente a las intervenciones que ellos están haciendo a los liceos de las comunas ya señaladas, y el impacto que eso va a significar mejorar la educación de los jóvenes. Por tanto, ellos le dijeron que sí podrían asistir un día al concejo, entonces quedó de presentarlo formalmente al concejo para hacerles la invitación formal a través de la Alcaldía, con respecto a que esa gente venga al concejo a hacer la exposición, la cual es muy interesante.

**Sr. Alcalde:** Acoge la propuesta del concejal Peña, y le solicita los datos de las personas para hacerles la invitación formal.

**7.9. CONSULTA POR INFORME DEL CEMENTERIO:**

**C. Undurraga:** Comenta que en la sesión antepasada solicitó un informe del cementerio, pero no le ha llegado a la Directora de Salud ni al Director de Obras la solicitud.

**Sr. Alcalde:** Le señala al concejal Undurraga, que se reiterará la solicitud del informe del cementerio.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

**Observaciones:**

---

---

---

---

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**GABRIEL UNDURRAGA ECHAZARRETA  
CONCEJAL**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJAL**

---

**ÁNGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

